



C I E N C I A S
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
MÉRIDA VENEZUELA

Decanato

ACTA N° 16

REUNIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
05 DE JUNIO DE 2018, CONTINUACIÓN
DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL
07.02.17, DECLARADA SESIÓN
PERMANENTE, DEBIDO A LA
SITUACIÓN DE EMERGENCIA GENERAL
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

HORA DE INICIO: **09:00 a.m.**

HORA DE FINALIZACIÓN: **12:00 m.**

Consejo de la Facultad

ASISTENTES: Nelson Viloria (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Carlos Enrique Rondón (Director Administrativo); **REPRESENTANTES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS PRIMORDIALES:** Jhon Cruz (Jefe (E) Dpto. de Biología), Carlos Ayala (Jefe del Departamento de Química), María González (Jefa del Departamento de Matemática), Liray Ramírez (Directora (E) del ICAE) y Javier Estrada (Director del IJBM); **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Myriam Chourio, Manuel Morocoima, Jaime Péfaur, Kay Tucci y Fidel Muñoz Pinto; **REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:** Luis Gerardo Paredes; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Frank Silva.

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta N° 14 del 22.05.18

DECISIÓN: *Aprobada en definitiva*

1.2 Acta N° 15 del 29.05.18

DECISIÓN: *Aprobada en principio, sujeto a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones.*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 El Prof. **Nelson Viloria** informó que hay inconvenientes con el suministro de agua potable y se presume que los responsables son los de la Empresa Biocontacto debido a que cierran la válvula de paso que dota de este vital líquido a la Facultad de Ciencias. El Prof. **José Andrés Abad** comentó que esta situación afecta el desarrollo de las actividades académicas y de investigación en los laboratorios de Física, Química y Biología.

DECISIÓN: *Enviar comunicación a la Fundación Jardín Botánico de Mérida y a la Dirección de Ingeniería y Mantenimiento.*

2.2 El Prof. **Nelson Viloria** informó que ayer lunes 04.06.2018 hubo Consejo Universitario, le cambiaron la modalidad de virtual a presencial. El no asistió a la sesión.

DECISIÓN: *En Cuenta*

2.3 El Decano informó de las comunicaciones recibidas, las cuales se detallan a continuación:

1. Comunicación CTICA 281 de fecha 28.05.2018 de la Coordinadora del CTICA solicitando la ratificación o nueva designación del Representante de Servicios TIC de la Facultad de Ciencias ante el Consejo de Tecnologías de la Información y Comunicación Académica (CTICA) de la ULA, el cual es designado por el Consejo de Facultad. Según el Reglamento de la dependencia (http://ctica.ula.ve/sites/default/files/reglamento_del_ctica/Reglamento_CTICA.PDF) el Representante tendrá una duración de 2 años en sus funciones, pudiendo ser reelegido hasta por 2 periodos consecutivos; en la sección IV, artículo N°30, se indican las funciones del mismo.

DECISIÓN: *El Director Académico para el próximo Consejo de Facultad del 12.06.18 propone un candidato como representante de la Facultad ante el Consejo de Tecnologías de Información y Comunicación Académica (CTICA).*

2. Comunicación CDC.058.18 de fecha 08.05.2018 de la Coordinadora General del Consejo de Desarrollo Curricular informando que en reunión ordinaria de fecha 25.04.2018, se conoció del contenido de la comunicación CON/FAC-N°182/18 de fecha 17.04.2018, con la cual remiten los cambios de contenidos de las unidades curriculares electiva "Modelaje Molecular y Relaciones Cuantitativas Estructura- Actividad". Al respecto, el Consejo considerando que la solicitud con los trámites establecidos en el Manual de Procedimientos Curriculares en la Universidad de Los Andes (2ª.ed) y que el reajuste de los contenidos de las unidades curriculares son necesarios para mantener actualizados los diseño es curriculares, acordó aprobar el nuevo contenido del programa de Modelajes Molecular y Relaciones Cuantitativas Estructura- Actividad.

DECISIÓN: *Aprobado*

3. Comunicación CDC.059.18 de fecha 08.05.2018 de la Coordinadora General del Consejo de Desarrollo Curricular informando que en reunión ordinaria de fecha 02.05.2018, se conoció del tercer informe presentado por la subcomisión designada para el análisis de la propuesta "Modificaciones del pensum 2015 de la carrera de Biología", remitido según comunicación CON/FAC-N°071/18 de fecha 20.02.2018. Al respecto, el Consejo considerando que la propuesta inicial presentó observaciones, remitidas al Consejo de la Facultad de Ciencias (comunicación CDC.045.18, de fecha 14/03/2018), y que algunas de ellas aún están presente en el documento, acordó solicitarle que la propuesta corregida (final) sea tramitada con el aval de la Comisión Curricular de la Facultad de Ciencias y del Consejo de la Facultad.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir al Departamento de Biología)*

2.4 El Prof. **Nelson Viloria** informó sobre las comunicaciones que se enviaron a los ciudadanos **Fran Martínez** Director de la OPSU y **Lourdes J. Acuña G. Viceministra de Investigación y Desarrollo del Conocimiento**

(MPPEUCT), con motivo de hacerle llegar una cordial invitación para que asista a una reunión en una sesión de Consejo de Facultad, para tratar asuntos inherentes a las Insuficiencias y Limitaciones que está viviendo la Facultad de Ciencias con respecto al Desarrollo de la Docencia y la Investigación, deserción de estudiantes, renuncias de profesores y personal ATO entre otros. Y al ciudadano **Hugbel Rafael Roa Caruci Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología** con Atención a **Antoni Camilo Torres Martínez Viceministro para el Desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación**, con la finalidad de conocer los requerimientos, beneficios y potencialidades que conllevan esta actividad a la universidad y específicamente a la Facultad de Ciencias, así mismo, nos surgen las siguientes inquietudes, con respecto a los equipos a ser instalados en dicho observatorio: 1. Ancho de Banda demandado; 2. Generación de ruido, vibración y calor; 3. Suministro de energía eléctrica (la capacidad de Amperaje y Voltaje requeridos); 4. Impacto Ambiental provocado (en el cumplimiento a cabalidad de los artículos 127, 128 y 129 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Capítulo IX de los Derechos Ambientales) y 5. Política de uso que contempla ese Ministerio para tal tipo de ambiente.

DECISIÓN: *En Cuenta*

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

2.5 Comunicación DA-010-2018 de fecha 28.05.18 cumplen con solicitar de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° DAP-192405 de fecha 02.05.18, suscrita por el Prof. Justo Bonomie, Coordinador de la Comisión de Ingresos de la Dirección de Asuntos Profesorales, se formalice ante las instancias correspondientes, la Conversión del Cargo de Instructor a Tiempo Convencional con doce (12) horas de dedicación al cargo de Instructor a **Tiempo Completo** para la **M.Sc. Ana María Arellano Rodríguez**, C.I.V-8.036.268. La Profesora Arellano se encuentra adscrita a esa Dirección en el área de **Lenguas Instrumentales (Inglés)**, desde el 16.03.2009, fecha de su ingreso como Personal Contratado en ese mismo cargo.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP y con copia a la Dirección Administrativa)*

2.6 Comunicación DA-011-2018 de fecha 28.05.18 cumplen con solicitar de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° DAP-190045 de fecha 24.04.18, suscrita por el Prof. Justo Bonomie, Coordinador de la Comisión de Ingresos de la Dirección de Asuntos Profesorales, se formalice ante las instancias correspondientes, la Conversión del Cargo de Instructor a Tiempo Convencional con doce (12) horas de dedicación al cargo de Instructor a **Tiempo Completo** para la **M.Sc. Maryelis Pabón Berbesí**, C.I.V-9.143.646. La Profesora Pabón se encuentra adscrita a esa Dirección en el área de **Lenguas Instrumentales (Inglés)**, desde el 16.03.2009, fecha de su ingreso como Personal Contratado en ese mismo cargo.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP y con copia a la Dirección Administrativa)*

2.7 Comunicación s/n de fecha 00.00.2018 del **Profesor Ricardo Contreras** solicitando que se le otorgarle el nombre del "**Dr. Bernardo Fontal**" al Salón de Conferencias que posee el Laboratorio de Organometálicos" de la Facultad de Ciencias de esta ilustre Universidad.

DECISIÓN: *Aprobado con ocho de ocho (8/8) votos a favor. (Remitir a PLANDES y al Consejo Universitario)*

2.8 El Prof. **José Andrés Abad** informó sobre el Cronograma de Actividades del Período Lectivo A-2018.

DECISIÓN: *Diferido para el próximo Consejo de Facultad del 12.06.2018*

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTOR IJBM

2.9 Jefe del Departamento de Biología

El Prof. **Jhon Cruz** informó sobre los avances de asignaturas obteniendo 54% evaluado y 60% impartido.

DECISIÓN: *En Cuenta*

2.10 Jefe del Departamento de Química

El Prof. **Carlos Ayala** informó que los profesores han avanzado en las materias teóricas, pero en las prácticas de laboratorio han tenido dificultad y para el próximo Consejo de facultad dará un número más preciso del avance de las asignaturas.

DECISIÓN: *En Cuenta*

2.11 Jefa del Departamento de Matemáticas

La Prof^a. **María González** informó sobre los avances de asignaturas obteniendo el 50% evaluado y el 60% impartido. También comentó que el edificio Teórico de Matemáticas no cuenta con vigilancia. El **Decano** propuso enviar una comunicación al Rector, Servicio de Seguridad, Supervisor de Vigilancia siempre y cuando pasen una comunicación al Decanato o correo electrónico del Consejo de Facultad informando de la situación.

DECISIÓN: *En Cuenta*

2.12 El Decano propuso al Consejo de Facultad de Ciencias que iniciará a las 8:15 a.m. el próximo martes 12 de junio de 2018.

DECISIÓN: *Aprobado*

Nota: La Prof. María González se incorporó para completar el quórum reglamentario de los puntos solicitados en la Agenda "A" 4.1, 4.4, 4.6 y 5.1, debido a que el profesor Fidel Muñoz Pinto se retiró.

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación s/n de fecha 04.06.2018 del Centro de Estudiantes de Ciencias, informando la **aprobación y donación en la remodelación del Laboratorio de Computación y Usos múltiples del edificio "A", así como la implementación de un Observatorio de BlockChain** en nuestra facultad, mediante solicitud de nuestro Centro de Estudiantes ante el Ministerio del Poder Popular de Educación Universitaria, Ciencia y Tecnológica (MPPEUCT). La remodelación de este laboratorio vendrá en beneficio de toda la comunidad universitaria, y permitirá el conocimiento que regirá la dinámica de funcionamiento de las criptomonedas venezolana y tendrá como objetivo expandir y desarrollar el uso del Petro.

Así mismo, en esta comunicación queremos responder ciertas inquietudes suscitadas por este Consejo de Facultad en reunión ordinaria N 15 celebrada el día 29/05/2018, en lo que compete a los equipos a ser instalados en dicho observatorio: 1. Ancho de Banda demandado; 2. Generación de ruido y calor; 3. Suministro de energía eléctrica; 4. Contaminación y 5. Política de Uso que contempla este ministerio para tal tipo de ambiente.

Por tal motivo nos reunimos con las autoridades competentes del ministerio, para poder tener respuesta a cada una de sus interrogantes que pasamos a explicar a continuación:

1. Ancho de banda mínimo: Mínimo un Mega bits por segundo, el consumo es mínimo ya que los equipos no transmiten audio o video. Consumo de internet: Depende de la capacidad instalada, consume en su totalidad la capacidad.
2. Ruido: 76 decibeles en el espacio de minado. Temperatura de funcionamiento: 40 grados centígrados. Temperatura que soporta los equipos: -04 grados centígrados, a 80 grados centígrados.
3. Consumo eléctrico: Equipo de Minaria Almanirt V9. Cuatro en cada espacio. 1027 W por hora cada equipo. En total 4108 w por hora.
4. No genera Contaminación
5. Políticas de uso: El espacio será gestionado por 6 personas:
 - Un responsable de la Universidad (responsable de llaves y equipos). Centro de estudiantes de Ciencias
 - Facilitador/a designado por Infocentro (encargado de articular con la comunidad universitaria, generar cronogramas de actividades y realizar talleres y actividades)
 - 2 personas encargadas de fortalecer el proceso formativo como facilitadores y comunicadores. (Centro de Estudiantes de Ciencias)
 - 2 personas capacitadas en todo el proceso técnico y tecnológico, para hacerle seguimiento al valor de las Criptomonedas, seguimiento y mantenimiento preventivo de los equipos de minado.

La Granja tiene tres espacios físicos:

- Uno dedicado a la formación y capacitación en cuanto toda la criptoactividad (es aquí donde se debe generar todas las dinámicas formativas, para la comunidad universitaria, comunidades adyacentes, etc.)
- Otro en donde se le hace seguimiento permanente a la Criptomoneda y recursos minados (donde existen cuatro computadoras).
- Y finalmente el espacio de minado donde se encuentran los equipos de minado, funcionando permanentemente.

Uso de Recursos:

Pool administrado por la OPSU, el seguimiento de lo minado se realiza desde el observatorio Blockchain. Y destinado a la inversión a las universidades en este caso de la facultad de ciencias y los proyectos de los estudiantes.

Aceptado como materia de urgencia con seis de seis (6/6) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado el Diferimiento con seis de seis (6/6) votos a favor y un (1) voto salvado [no consignado].*

3.2 Comunicación DQJ-126.18 de fecha 04.06.2018 del Departamento de Química informando sobre el **Permiso Internacional Remunerado** del Profesora **Graciela Carlota Díaz de Delgado**, C.I.V.-5.504.256, categoría Titular a Dedicación Exclusiva, por el periodo del 10 al 23.06.18, con el propósito de viajar a Pennsylvania-Estados Unidos para participar como instructora en el Departamento de Química y Bioquímica de la Universidad de Notre Dame y realizar una visita al Internacional Centre for Diffraction Data (ICDD) en Newtown Square, Pennsylvania. La carga docente de la Prof. Díaz, la cubrirán el Prof. José Miguel Delgado y el Prof. Carlos Ayala.

Aceptado como materia de urgencia con ocho de ocho (8/8) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP) El Jefe de Departamento se hará Responsable.*

3.3 Comunicación DQJ-127.18 de fecha 04.06.2018 del Departamento de Química informando sobre el **Permiso No Remunerado** de la Profesora **Yuraima Josefina Fonseca Velazquez**, C.I.V12.350.565, categoría Asistente a Dedicación

Exclusiva, por el periodo del 01.09.2018 al 31.10.18, con motivos académicas. Haciendo uso del derecho que le confiere el EPDI en su artículo 149.

Aceptado como materia de urgencia con ocho de ocho (8/8) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-096 de fecha 28.05.18 cumplen en manifestar la Preocupación sobre la Incidencia de la Normativa de la Facultad de Ciencias sobre el número mínimo de estudiantes inscritos en una **asignatura electiva**, para la apertura de la misma, en la Carrera de Biología.

DECISIÓN: *Enviar comunicación al Departamento de Biología informándole que no es justo decir que los estudiantes no tienen acceso libre a las electivas (pues dependería de un número mínimo de inscritos para abrirla) y que el Consejo de Facultad aprueba las excepciones necesarias académicamente justificadas.*

4.2 Comunicación CDDB-107-2018 de fecha 29.05.18 remitiendo el Veredicto emitido por los miembros del Jurado para considerar el Trabajo Especial de Grado titulado: "**Caracterización morfológica de variedades de uchuva *Physalis peruviana* L. colectadas en el estado Mérida-Venezuela y determinación de la actividad antioxidante en sus frutos**", que presentó la Br. **Moreno Sierra María Teresa**, C.I. V-23.560.471, para optar al título de Licenciada en Biología. La Profesora María Marcano fue la tutora del Trabajo Especial de Grado de la Br. Moreno.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.3 Comunicación CDDB-109-2018 de fecha 29.05.18 remitiendo el Veredicto emitido por los miembros del Jurado para considerar el Trabajo Especial de Grado titulado: "**Producción de anticuerpos α Dominios PAS de una fosfoglicerato quinasa-like de *Trypanosoma cruzi***", que presentó la Br. **Rondón Guerrero, Yossmayer del Carmen**, C.I. V-21.181.241, para optar al título de Licenciada en Biología. El Profesor Wilfredo Quiñones fue el tutor del Trabajo Especial de Grado de la Br. Rondón.

DECISIÓN: *En cuenta*

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.4 Comunicación DF-091/2018 de fecha 25.05.18 informando que desea aportar soluciones a la situación que se atraviesa en la Universidad de Los Andes en cuanto a la falta de papel y materiales de oficina, solicita a este Honorable Cuerpo que a partir de la presente fecha, las comunicaciones emitidas desde el Decanato hacia esa Unidad Académica sean enviadas con un (01) ejemplar impreso y su copia digitalizada en formato PDF por correo electrónico, de manera particular las que involucren designación de jurados, ya que esos son enviados con el duplicado para cada uno de los integrantes del jurado, generando un gasto innecesario de papel.

DECISIÓN: *Diferido*

4.5 Comunicación DF-093/2018 de fecha 28.05.18 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 17 de fecha 28.05.18 conoció del contenido del oficio DFCD/010-18 de fecha 16.05.18 de la Coordinación Docente del Departamento de Física, en el cual remite el informe final del régimen especial en la asignatura Programación y Diseño Algorítmico I durante el semestre B-18, realizado por el Br. **Yonathan Rony Sarmiento González**, C.I. V-20.766.627. En tal sentido, ese cuerpo acordó quedar en cuenta del contenido del mismo y remitirlo ante este Consejo de la Facultad para su información y fines consiguientes.

DECISIÓN: *Aprobar (Remitir a ORE)*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.6 Comunicación DM/074.18 de fecha 28.05.18 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 11 celebrada el día 28.05.18, cumplen con sugerir a los profesores que se mencionan más adelante, como integrantes del **Jurado Ad hoc** que conocerá las credenciales de mérito presentadas por el Profesor **Leonardo Parra**, C.I. V-19.900.141, Instructor a Dedicación Exclusiva, para **Ascender** a la categoría de Profesor Asistente por aplicación del artículo 188 del EPDI-ULA. El profesor Parra queda exento de la realización de los cursos del programa PAD, según Resolución N° CU-0592/16 de fecha 07.03.2016, ya que por ser egresado de la Escuela de Educación en la Facultad de Humanidades, posee la Formación Pedagógica establecida en el Art. 67 del EPDI-ULA. Para tal fin, proponen como Jurado a los profesores:

Luis González (Coordinador)

Miguel Narváez

Migdalia Rivas

El jurado propuesto está en capacidad de evaluar los trabajos científicos que presenta el Profesor Parra en su especialidad.

DECISIÓN: *Aprobado (sujeto a que el Departamento especifique en la comunicación que el Profesor cumplió con el PAD y con el Plan de Formación).*

INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES Y ECOLÓGICAS

4.7 Comunicación ICAE-028/18 de fecha 29.05.18 remitiendo el **informe de las actividades** realizadas por el Profesor **Luis Daniel Llambí**, C.I. V-11.305.759, Asociado a Dedicación Exclusiva, durante el viaje realizado a la ciudad de Bogotá-Colombia, entre los días 07 al 11 de mayo del año 2018, en el marco de una invitación realizada por el Instituto de Investigaciones Biológicas Alexander von Humboldt, e Instituto de Estudios Hidrológicos, Ambientales y Meteorológicos. El presente informe fue aprobado por el Consejo Directivo del Instituto, en su reunión ordinaria del día 23.05.18.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

4.8 Comunicación ICAE-029/18 de fecha 29.05.18 informando que el Consejo Directivo del Instituto, en su reunión ordinaria del día 23.05.18, decidió designar Representantes del Instituto para que asista al Consejo de Facultad, en las fechas y periodos que a continuación se señalan

Martes 29.05.18: Profesora Mayanin Rodríguez

Martes 05.06.18: Profesora Lirey Ramírez

Martes 12.06.18: Profesor Dimas Acevedo

Martes 19.06.18: Luis Daniel Llambí

Martes 26.06.18: Profesora Mayanin Rodríguez

Esto debido a que el Profesor **Eulogio Chacón**, se encontrará realizando actividades docentes de Postgrado en Ecología Tropical y por motivos personales.

DECISIÓN: *En cuenta*

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación S/N de fecha 17.05.2018 del Dr. **Ricardo Hernández**, informando la lamentable situación en la que se encuentra parte de las instalaciones de la Facultad de Ciencias. A continuación se detallan los aspectos más relevantes:

1. Las bases de los motores de los sistemas de extracción de gases no fueron fijadas al piso; como consecuencia algunos motores –especialmente en el ala sur- se encuentran completamente desalineados con respecto a la ductería. En caso particular, la base y el motor están tan fuera de lugar que pareciera haber sido movido intencionalmente, quizás para llevarse. En otro caso, en el ala este- Departamento de Física- se encuentra la ductería, pero ni la base ni el motor.
2. El elemento flexible de acople entre los motores y las ducterías –que conducen los gases desde las campanas de extracción- está completamente deteriorado y ha dejado de cumplir su función por completo; en otras palabras, tales sistemas de extracción son actualmente inútiles.
3. En al menos un caso el “sombbrero” que evita el ingreso de agua a la turbina del sistema de extracción de gases se ha caído o ha sido sacado de su posición.
4. Gran parte –sino todos- los sistemas de extracción de gases de las instalaciones sanitarias ha sido desmantelado.
5. Las instalaciones eléctricas en general están desprotegidas y en mal estado.
6. Se han realizado modificaciones a las estructuras de la azotea o retirado parte de ellas, para la instalación de otras estructuras, equipos de investigación y otros, que no reciben el mantenimiento adecuado y/o se encuentran en aparente estado de abandono; lo cual conduce al deterioro de la estructura principal y de las nuevas estructuras. Así, por ejemplo, los canales que recogen el agua del techo del patio central de la Facultad se encuentran cargados de sedimento y en él crecen plantas de diferente tamaño. Es evidente que requiere de limpieza (mantenimiento).
7. Hay una gran cantidad de materiales de desecho acumulados en la azotea.
8. El manto impermeabilizante está deteriorado y presenta bolsas de aire; en algunos sectores de casi medio metro de diámetro.

Dada la situación antes descrita, se debe proceder con urgencia a gestionar la corrección de tales fallas, antes que ocasiones pérdidas materiales o accidentes con posibles afectaciones a las personas. Es posible que no estemos en el mejor momento para solicitar los recursos necesarios, pero si podremos con seguridad organizarnos y adelantar gestiones que eviten un mayor deterioro y, en el mejor de los casos lograr algunos recursos para su reparación. En tal sentido, me atrevo a sugerir, que además de las gestiones para lograr las reparaciones pertinentes, se establezca un programa de inspección semestral en el que se verifiquen éstas y otras instalaciones que afecten el funcionamiento y la seguridad de las personas de la Facultad.

DECISIÓN: *En espera del informe del Departamento de Química.*

MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Estrategia de sobrevivencia de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Diferido*

Dr. Nelson Vilorio Abreu
Decano - Presidente

Dr. José Andrés Abad R.
Secretario

NV/JAAR/rosmary
05.06.18